

Secretaria: Doña Mercedes Cerquella Carcaño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Leopoldo Masa Godoy, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Doña Rosa María Yagüe Perales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Doña María del Sol Fernández Sevillano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Miro Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Francisca Miguel García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Salvador Gil Feixa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francisco Arija Dufol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: Doña Encarnación Moral Pajares, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

15235 RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad, número 94/051 convocada por Resolución Rectoral de fecha 3 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 30 de mayo de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO QUE SE CITA

PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Plaza número: 94/051

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Baltar Tojo, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don Carlos Enrique Meijide Calvo, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Félix Juan Bordes Caballero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don José Ignacio Linazasoro Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Alberto Viaplana Vea, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Navarro Baldeweg, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Manuel Trillo de Leiva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis Antonio Fernández Galiano Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Heliodoro Piñón Pallarès, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

15236 RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de la Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignado el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de 30 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 31 de mayo de 1995.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-450)

Area de conocimiento a la que pertenece: «Derecho Procesal»

Comisión número: 478

Comisión titular:

Presidente: Don José de los Santos Martín Oslos, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José Ignacio Ugalde González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Vázquez Sotelo, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Ernesto Pedraz Penalva, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don V. Manuel Moreno Catena, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Calvo Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Arturo Alvarez Alarcón, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Valentín Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Jesús María Santos Vijande, Profesor titular de la Universidad de Extremadura; don José María Asencio Mellado, Catedrático de la Universidad de Alicante.

15237 RESOLUCION de 2 de junio de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en los artículos 6.6 y 6.9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,